

ACTA N° 007-2024-CECRUC-OSITRAN

COMITÉ ELECTORAL A CARGO DEL PROCESO ELECTORAL DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE CUSCO, PARA EL PERIODO 2024-2026

Siendo las 17:44 horas del jueves 26 de setiembre de 2024, a través de la Plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026 (en adelante, el Comité Electoral), designados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0032-2024-PD-OSITRAN, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares

- José Angello Tangherlini Casal, Presidente titular.
- Javier Ernesto Castro Cuba León, miembro titular

Miembros Suplentes

- Bertha Aparicio Yamashiro, Presidente suplente.
- Carla Gabriela Chávez Montoya, miembro suplente

I. AGENDA

1. Verificación de la documentación alcanzada por parte de las entidades cuya solicitud de inscripción al proceso electoral fue observada.
2. Evaluación de las solicitudes de inscripción presentadas por las entidades interesadas en participar del proceso electoral.
3. Elaboración de la lista de candidatos Aptos para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.1. Verificación de la documentación alcanzada por parte de las entidades cuya solicitud de inscripción al proceso electoral fue observada

El Presidente del Comité Electoral, José Angello Tangherlini Casal, informó a los miembros del Comité, que de conformidad con lo acordado en las Actas N° 005-2024-CECRUC-OSITRAN y 006-2024-CECRUC-OSITRAN, se procedió con notificar a tres (3) entidades cuyas solicitudes de inscripción al proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026, fueron observadas, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 1
Entidades con documentación observada por parte del Comité Electoral

N°	Nombre de la entidad	N° de Oficio de requerimiento de información	Fecha de notificación	Dirección de correo electrónico de la entidad utilizado para la notificación
1	Universidad Continental S.A.C.	0028-2024-CECRUC-OSITRAN	16.09.2024	centrodeatencion@continental.edu.pe
2	Cámara Peruana de Servicios Turísticos-CAPERTUR	0029-2024-CECRUC-OSITRAN	20.09.2024	lucioquisiyupanqui26@gmail.com
3	Cámara Nacional de Transporte Turístico – CANTUR	0030-2024-CECRUC-OSITRAN	20.09.2024	presidencia@cantturperu.org presidencia@cantturperu.com

En virtud de lo anterior, el Presidente del Comité indicó que se otorgó un plazo de dos (2) días hábiles a las entidades detalladas en el cuadro que antecede, a efectos de subsanar las observaciones advertidas, y presenten la documentación requerida en el Oficio correspondiente, conforme el siguiente detalle:

N°	Nombre de la entidad	Documentación observada
1	Universidad Continental S.A.C.	Se solicitó a la entidad que presente la Ficha de Inscripción debidamente llenada y suscrita.
2	Cámara Peruana de Servicios Turísticos- CAPERTUR	Se solicitó a la entidad que presente otro candidato.
3	Cámara Nacional de Transporte Turístico – CANTUR	Se solicitó a la entidad que presente otro candidato.

En ese marco, el Comité Electoral recibió a través del correo electrónico elecciones.usuarios@ositran.gob.pe la siguiente documentación:

Cuadro N° 2
Documentación presentada por las entidades en el marco de las observaciones advertidas por el Comité Electoral a la solicitud de registro en el proceso electoral

N°	Nombre de la entidad	Fecha de remisión de documentos por parte de la entidad al correo electrónico	Contenido
1	Universidad Continental S.A.C.	18.09.2024	La entidad presentó el Formato de Inscripción al proceso electoral debidamente llenado.
2	Cámara Peruana de Servicios Turísticos- CAPERTUR	24.09.2024	La entidad presentó nuevo candidato
3	Cámara Nacional de Transporte Turístico – CANTUR	23.09.2024	La entidad presentó nuevo candidato

2.2. Evaluación de las solicitudes de inscripción presentadas por las entidades interesadas en participar del proceso electoral

Tomando en consideración el vencimiento del plazo para la subsanación de observaciones, los miembros del Comité procedieron con la revisión de la documentación presentada por las entidades cuya documentación fuera observada.

En ese sentido, y en observancia del Principio de Veracidad por el cual se presume que los documentos y declaraciones presentadas por las organizaciones y los candidatos expresan la verdad de los hechos que afirman, los miembros del Comité Electoral verificaron el cumplimiento de la documentación e información exigida a las siguientes entidades observadas:

- Universidad Continental S.A.C.
- Cámara Peruana de Servicios Turísticos- CAPERTUR.
- Cámara Nacional de Transporte Turístico – CANTUR.

En ese sentido, a la fecha, el registro de candidatos al proceso electoral comprende un total de seis (6) solicitudes de inscripción para la presentación de candidatos y seis (6) solicitudes para el ejercicio del voto en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026.

En ese marco, los miembros del Comité Electoral manifestaron que todas las entidades registradas para participar en el proceso electoral han acreditado la presentación de los documentos requeridos para su inscripción, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 3

Resultados de la verificación de los documentos presentados por las entidades interesadas en participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026

N°	Nombre de la entidad	Copia simple de la Partida Registral que acredite la inscripción de la organización	Copia simple del Estatuto Social vigente de la organización	Declaraciones Juradas según formato de Solicitud de Inscripción
1	Cámara Peruana de Servicios Turísticos- CAPERTUR	Cumple (a)	Cumple (a)	Cumple
2	Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Turismo y de la Producción de Cusco	Cumple	Cumple	Cumple
3	Cámara Nacional de Transporte Turístico - CANTUR	Cumple (a)	Cumple (a)	Cumple
4	Asociación de Agencias de Turismo del Cusco	Cumple	Cumple	Cumple
5	Colegio de Arquitectos del Perú - Regional Cusco	No Aplica	Cumple	Cumple
6	Universidad Continental S.A.C	Cumple (a)	Cumple (a)	Cumple

Notas:

(a) La entidad forma parte del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024

Con relación a las entidades cuya documentación no fue alcanzada durante el presente proceso electoral en virtud de haberla presentado en procesos electorales anteriores, los miembros del Comité Electoral acordaron no requerir a dichas entidades la presentación de documentación complementaria en el marco de lo dispuesto en el numeral 46.1.9 del artículo 46° del TUO de la LPAG¹, toda vez que los documentos no presentados durante el presente proceso electoral, fueron requeridos oportunamente en el proceso de elección de los miembros de los Consejos de Usuarios que conforman en la actualidad.

2.3. Elaboración de la lista de candidatos Aptos para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026

Al respecto, el Estatuto Electoral establece que, luego de realizada la verificación y vencido el plazo para que se realicen las subsanaciones correspondientes, el Comité Electoral elaborará la lista de candidatos Aptos para participar en el proceso electoral.

En ese sentido, y considerando los resultados de la evaluación realizada, los miembros del Comité Electoral manifestaron que las entidades declaradas como APTAS para participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026, son las siguientes:

¹ Aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y modificatoria.

“Artículo 46.- Documentación prohibida de solicitar

(...)

46.1.9. Aquella que, de conformidad con la normativa aplicable, se acreditó o debió acreditarse en una fase anterior o para obtener la culminación de un trámite anterior ya satisfecho. En este supuesto, la información o documentación se entenderá acreditada para todos los efectos legales.

(...)”.

Cuadro N° 4
Lista de entidades Aptas para participar en el proceso de elección de los
nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026

N°	Nombre de la entidad	Sector al que representa	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	Candidato
1	Cámara Peruana de Servicios Turísticos- CAPERTUR	Ferrovías	Lucio Quisiyupanqui Peñalba	Lucio Quisiyupanqui Peñalba
2	Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Turismo y de la Producción de Cusco	Aeropuertos	John Santos Gonzáles Chuchón	John Santos Gonzáles Chuchón
3	Cámara Nacional de Transporte Turístico - CANTUR	Red Vial	Alejandrina Carmen Arróspide Poblete	Alejandrina Carmen Arróspide Poblete
4	Asociación de Agencias de Turismo del Cusco	Red Vial	Elena Gonzales Flores	Elena Gonzales Flores
5	Colegio de Arquitectos del Perú - Regional Cusco	Colegio Profesional	Rosmary Quispe Bellido	Rosmary Quispe Bellido
6	Universidad Continental S.A.C	Universidades	Genaro Julio Álvarez López	Genaro Julio Álvarez López

❖ **De la publicación de los candidatos Aptos para participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Cusco, para el Periodo 2024-2026**

Finalmente, tomando en cuenta que el artículo 11° del Estatuto Electoral señala que la Lista de Candidatos Aptos será publicada en el portal web institucional del OSITRAN, los miembros del Comité Electoral consideraron conveniente solicitar a la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN, realizar las acciones conducentes para la difusión de la lista de entidades Aptas para participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026, en el portal web institucional del OSITRAN, el día jueves 26 de setiembre del presente año.

Siendo las 18:00 horas del jueves 26 de setiembre de 2024, y no habiendo otro asunto a tratar, se dio por concluida la Sesión N° 007-2024-CECRUC-OSITRAN del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2024-2026, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

Firmado por:

JOSÉ ANGELLO TANGHERLINI CASAL
Presidenta titular del Comité Electoral

Firmado por:

JAVIER ERNESTO CASTRO CUBA LEÓN
Miembro titular del Comité Electoral

Visado por:

BERTHA APARICIO YAMASHIRO
Presidente Suplente del Comité Electoral

Visado por:

CARLA GABRIELA CHAVEZ MONTOYA
Miembro Suplente del Comité Electoral